La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	300
Para:	FRANK MANOTAS PUENTE - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
De:	SECRETARIA GENERAL
Asunto:	SUPERVISIÓN DE CONTRATO 31 DE 2026. REY MARIA FERNANDA
Referenciados:	3-2026-150

De manera atenta le informo que de acuerdo con la solicitud de la referencia ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de contrato	Contrato 31 de 2026,
Nombre del Contratista	**María Fernanda Rey Camacho, identificada con cedula de ciudadanía nro. 39.574.166**
Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico en las actividades relacionadas con la función disciplinaria para el análisis, evaluación, impulso y sustanciación de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción
Fecha de suscripción	28/01/2026
Número y Fecha de expedición del Registro Presupuestal	128 DEL 28/01/2026
Fecha de ARL	29/01/2026 AL 29/10/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	28/01/2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al Decreto 1072 de 2015 previa suscripción de acta de inicio

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La que más billete da

Resolución No. 069 del 03 de mayo de 2021, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found
Revisó: CLAUDIA MARIA VEGA CASTRO-
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.